



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Guatemala, abril de 2023

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICE

MISIÓN	1
VISIÓN	2
PRESENTACION	3
1. FUNDAMENTO LEGAL	5
2. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivo General:	5
2.2 Objetivos Específicos:	5
3. ALCANCE	5
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	5
4.1 Entorno de Control y Gobernanza:	6
4.2 Normas relativas a la Evaluación de Riesgos:	6
4.3 Normas relativas a las actividades de control:	6
4.4 Normas relativas a la comunicación e información:	7
4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión:	7
5. CONCLUSIONES	7
6. ANEXOS	7
6.1 Matriz de Evaluación de Riesgos	7
6.2 Mapa de Riesgos	10
6.3 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos	11
6.4. Matriz de Plan de Continuidad de Evaluación de Riesgos.....	18

MISIÓN

Preparar atletas de forma integral para un alto desempeño en todos los aspectos intrínsecos del ser humano para la práctica y competición del tenis.

VISIÓN

Desarrollar, proporcionar, proteger la competición y el fomento del deporte blanco, constituyendo a la construcción de una mejor nación, creando en la niñez y la juventud hábitos sanos a través de practicar deporte, sin discriminación de ninguna clase.

PRESENTACION

Como Comité Ejecutivo de la **Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo**, responsables del Control Interno, hemos estructurado procesos que permitan establecer medidas de control interno, mantener un grado de seguridad razonable sobre las distintas operaciones y acciones que se emprende en la organización de la Federación, para cumplir con aspectos administrativos, y con los planes y programas deportivos, tanto en campeonatos nacionales e internaciones. El Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la Federación. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica para cada institución, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Después de entrar en vigor el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, a través del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** ha elaborado su Programa de Gestión de Riesgo y Control Interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

Considerando que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

Considerando que como institución pública, somos sujetos obligados, y ámbito de aplicación; en consecuencia, las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte del Comité Ejecutivo (como Máxima Autoridad), y su equipo de trabajo.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2022; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora a implementar. No esta demás hacer ver que la Federación cuenta con una estructura organizacional muy pequeña, y dadas las características de las necesidades del perfil del personal que se contrata, que en su mayoría es en el área técnica, no se cuenta con todo el personal idóneo para poder en práctica a personal que conforme el Comité de Ética y la Unidad Especializada.

Los miembros del Comité Ejecutivo, hacemos constar que es preciso indicar que el presente informe de Control Interno que corresponde al año 2022, es un diagnóstico de la situación de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, en virtud que se realizó un ejercicio para la evaluación al proceso de implementación de gestión de riesgos. Además, se evaluaron los componentes de Entorno de Control y Gobernanza; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión.

COMITÉ EJECUTIVO

TULIO HECTOR DAVILA VILLATORO
Presidente

ALFREDO ALBERTO ALVARADO MAGAÑA
Tesorero

LEONEL VILLAMAR RAMIREZ
Secretario

JUAN PABLO BOTRAN DIAZ
Vocal I Interino

RODOLFO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA
Vocal II

1. FUNDAMENTO LEGAL

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Acuerdo Número 76-97, y las diferentes ordenanzas emitidas por la Asamblea General del Deporte, así como todas aquellas leyes y normativas que le son aplicables; además, las resoluciones emitidas internamente por el Comité Ejecutivo de la Federación.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que fue aprobado por Contralor General de Cuentas, mediante Acuerdo Número A-028-2021 de fecha trece de julio de dos mil veintiuno.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Contribuir en el logro de los objetivos institucionales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión, visión, plan anual de trabajo; promoviendo que la aplicación se realice de manera transparente y con criterios de eficiencia, eficacia y economía.

2.2 Objetivos Específicos:

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Generar información financiera y presupuestaria veraz y oportuna.
- Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines al que están destinados.
- Promover la cultura de autocontrol y administración de riesgos, a fin de cumplir con los fines de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**.
- Promover y propiciar un enfoque preventivo y de acompañamiento, en el uso adecuado y eficiente de los recursos.
- Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Evaluación de Riesgos y al control interno institucional, así como a las acciones preventivas, correctivas y de mejora, implementadas para fortalecer su funcionamiento.

3. ALCANCE

El informe anual de Control Interno de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se integra con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la Federación se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro

de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del Control Interno.

4.1 Entorno de Control y Gobernanza:

El entorno de control y gobernanza, es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un Sistema de Control Interno eficaz, y la gestión de riesgos; asimismo influye en la definición de objetivos y la constitución de las actividades de control.

Para la aplicación de este componente el Comité Ejecutivo de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, ha establecido un entorno de control sistemático, acorde a su estructura organizacional. El Comité Ejecutivo demuestra una actitud de compromiso con la integridad, valores éticos, normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la buena conducta, actitudes y comportamiento; por lo que se han dictado resoluciones de aprobación a la integridad (Código de Ética).

Los Equipos de Dirección formulan, implementan y evalúan actividades que están contempladas dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT), de acuerdo a las actividades que a cada uno le compete, según el Manual de Funciones y Puestos.

Los valores, principios, políticas, código de ética, y demás lineamientos organizacionales, se encuentran incluidos en los documentos relacionados (PEI, PAT, POM, MANUALES, REGLAMENTOS, LEYES Y NORMATIVAS APLICABLES).

Se contempla, además: Integridad, principios y valores éticos (Código de Ética); Supervisar y fortalecer la efectividad de control interno; Estructura organizacional, asignación de autoridad, y responsabilidad (Manual de Funciones); Administración de personal (Manual de funciones, Manual de procedimientos); Rendición de cuentas (a través de los Equipos de Dirección, informes a la Contraloría General de Cuentas, Congreso, Ministerio de Finanzas Públicas, Segeplan, otros).

4.2 Normas relativas a la Evaluación de Riesgos:

Se da la aplicación de principios generales de la administración, tales como: Filosofía institucional (misión, visión, principios y valores); Objetivos institucionales (PEI, PAT, POM); Evaluación de riesgos (implementación del SINACIG); identificación de los objetivos institucionales (PEI, PAT, POM); alinear los objetivos institucionales a las disposiciones de la SEGEPLAN (ODS); Se inician las gestiones para la evaluación de riesgos con la implementación del SINACIG (se formulan las diferentes matrices).

4.3 Normas relativas a las actividades de control:

En este componente se determina que la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** cuenta con manuales y reglamentos para el desarrollo de sus actividades administrativas, Sistema SICOIN DES. Aplicación de la normativa de presupuestos, Normas aplicables al sistema de contabilidad integrada; normas aplicables a la inversión pública; normas aplicables a la administración de bienes muebles e

inmuebles (Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública).

Se hace necesario realizar una actualización de los manuales y reglamentos existentes y emisión de otros, como manuales de procedimientos; establecer directrices generales de control interno; definir procedimientos o normativa para prevenir el fraude, entre otros.

4.4 Normas relativas a la comunicación e información:

Actualmente la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** carece de una política de comunicación e información, tanto interna como externa. La comunicación se basa en las Normas de Control Interno relativas con la comunicación que debe ser por escrito. La administración no ha desarrollado mecanismos que aseguren la información relevante, sin embargo, cuenta con canales de comunicación, tanto internos como externos, pero se hace necesario mejorarlos para que sean más efectivos.

La información se clasifica y comunica a las instancias que corresponden, tanto internas como externas para la ejecución presupuestaria, financiera y la requerida por auditorías externas como internas.

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** cuenta con mecanismos para la protección y resguardo de la información documental impresa, así, como de la electrónica.

4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión:

El Comité Ejecutivo, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos que corresponden durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, y al cumplimiento del seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna de CDAG.

Se considera que a través de la implementación del SINACIG, el nombramiento de la Unidad Especializada, se alcancen los objetivos de supervisión adecuada y mejora en las actividades de supervisión y comunicación.

5. CONCLUSIONES

La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- le permite a la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, iniciar procesos de adaptación, mejora, evaluación y seguimiento del Control Interno; además, le permite medir el impacto en el cumplimiento de sus metas y objetivos, retomar la Planificación Estratégica, asimismo, le permite identificar riesgos potenciales, el grado de ponderación y efecto en el cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales.

El Comité Ejecutivo desarrolla acciones para fortalecer una cultura de ética y valores a través del Código de Ética institucional.

El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos le permite evaluar avances y resultados, y el cumplimiento de objetivos institucionales.

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, está desarrollando políticas, procedimientos y normas institucionales, que requiere el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que estará a cargo de la Gerencia General y/o Unidad Especializada.

6. ANEXOS

6.1 Matriz de Evaluación de Riesgos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
Entidad		FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO							1 a 10	Tolerable		
Periodo de evaluación		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							10.1 a 15	Gestionable		
									15.1 +	No tolerable		
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Financiero	<u>F-1</u>	Contabilidad	Reportes internos, tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios, inventarios físicos.	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	5	5	25	2	12.5	Reunión como Equipo de Dirección: Jefe Financiero, Encargado de Contabilidad, Encargada de Inventarios. Reunir documentación de soporte y conformar los expedientes, iniciar las gestiones para la baja de activos.	Gestiones ya iniciadas.
2	Operativo	<u>O-1</u>	Gerencia General	Informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas. Asesoría Administrativa Financiera	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo.	5	5	25	2	12.5	Aplicación del SINACIG	Se ha iniciado una propuesta que se someterá a aprobación del Comité Ejecutivo.
3	Operativo	<u>O-2</u>	Gerencia General	No existe un manual que defina los procedimientos y requisitos para contratar al personal de la Federación.	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales de manera eficiente y eficaz.	5	5	25	2	12.5	Seleccionar idóneamente al personal, y motivarle en el sentido de pertenencia.	Se han tenido reuniones con el Comité Ejecutivo y Gerencia General para definir un Manual de Procedimientos, para darle cumplimiento.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO

Periodo de evaluación Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

1 a 10

Tolerable

10.1 a 15

Gestionable

15.1 +

No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
4	Cumplimiento	<u>C-1</u>	Gerencia General	En base al Acuerdo A-028-2021 CGC que contiene el SINACIG.	El personal de la Federación, no esta capacitado para realizar la aplicación de la normativa del SINACIG, y darle cumplimiento al Código de Etica, y todo lo relacionado con el SINACIG.	3	5	15	1	15	Capacitar a todo el personal de la Federación en temas del SINACIG, Código de Etica, Procedimientos, Leyes y Normativa aplicables a la Administración Pública.	Se haran gestiones ante la Contraloría General de Cuentas, y la posibilidad de contratar servicios profesionales en el área de SINACIG para dar capacitaciones.
5	Operativo	<u>O-3</u>	Gerencia General	En base al Acuerdo A-028-2021 CGC que contiene el SINACIG.	No existe un proceso definido y se carece de actividades de identificación de análisis y gestión de riesgos.	5	5	25	2	12.5	Elaborar políticas y procedimientos encaminados a identificar riesgos, analizarlos y gestionarlos para darle solución.	Se capacitara a la Unidad Especializada para que le de atención.
6	Operativo	<u>O-4</u>	Gerencia General	En base al Acuerdo A-028-2021 CGC que contiene el SINACIG.	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	5	5	25	2	12.5	Elaborar políticas y procedimientos, revisar las distintas acciones de trabajo realizado por las unidades de trabajo, revisar y elaborar manuales, fortalecer el control interno y darle atención y seguimiento a posibles denuncias ciudadanas.	Se capacitara a la Unidad Especializada para que le de atención.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO

Periodo de evaluación Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

1 a 10

Tolerable

10.1 a 15

Gestionable

15.1 +

No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
7	Información	<u>I-1</u>	Gerencia General	Aplicación del SINACIG	No se utilizan canales de comunicación, para dar a conocer asuntos que afectan las deficiencias de Control Interno, en los distintos departamentos de la estructura organizacional de la Federación.	3	4	12	2	6	Sostener reuniones de trabajo con Gerencia General, Equipo de Dirección, Unidad Especializada, Comité de Ética; para diseñar e implementar procedimientos de comunicación; tales como: a) oficios, b) circulares, c) Acuerdos, d) Reglamentos, e) herramientas digitales - intranet- ERM, f) Correos electrónicos institucionales, g) redes sociales, h) acceso al medio de información pública.	Se tienen avances al respecto.
8						0	0	0	1	0		

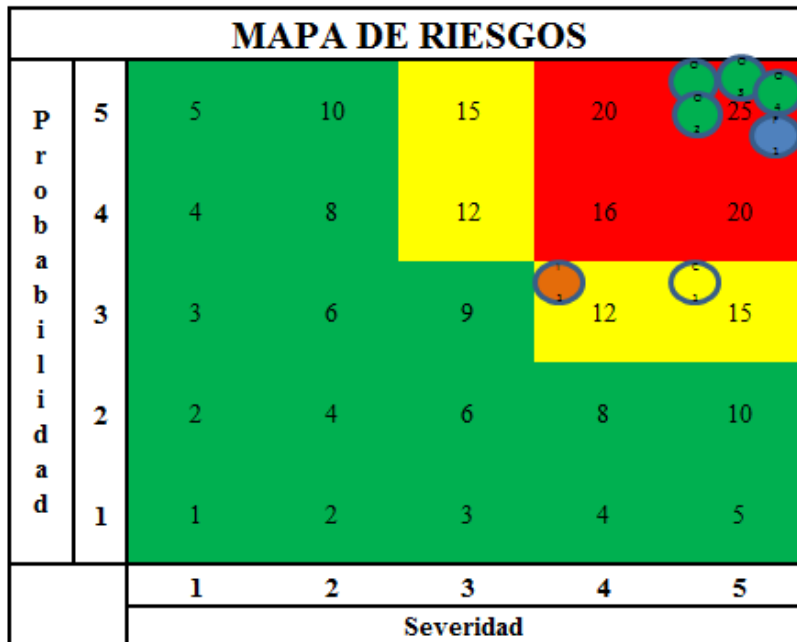
CONCLUSION:

1) Se concluye que existen **1 riesgo de información**; siendo tolerable. 2) existen **4 riesgos operativos**; siendo los cuatro gestionables. 3) existen **1 riesgo de cumplimiento**; siendo gestionable. 4) existe **1 riesgo financiero**; siendo gestionable.

Nombre del Responsable _____

Firma: _____

6.2 Mapa de Riesgos



		Resumen	Probabilidad	Severidad	Punteo
F-1	Financiero		5.00	5.00	25
O-1	Operativos		5.00	5.00	25
O-2	Operativos		5.00	5.00	25
O-3	Operativos		5.00	5.00	25
O-4	Operativos		5.00	5.00	25
C-1	Cumplimiento		3.00	5.00	15
I-1	Informativo		3.00	4.00	12
					0
					0
			4.43	4.86	17

6.3 Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS											
Entidad		Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo									
Período del Plan		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023									
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	F-1	12.5	Emitir del SICOIN GL la tarjeta de la cuenta contable de Inventarios (Activos Fijos) para confrontar con el Balance General y la integración que tiene Tarjetas de Responsabilidad y el cruce contra el libro de inventarios. Realizar un Inventario físico e identificar los bienes en mal estado u obsoletos, e iniciar el procedimiento de baja. Considerando los informes de expertos cuando corresponda para la baja de los activos.	Media	1. Conformar expedientes por cada activo. 2) Cumplir con los requisitos de control para cada activo: Tarjetas de Responsabilidad; registro en el Libro de Inventarios; Adjuntar fotocopia de factura de cada activo; codificar cada activo; realizar esporádicamente inventarios físicos; solicitar oportunamente la baja de activos obsoletos.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Disponibilidad y salvaguarda de los bienes; Gestión financiera y operativa; Cumplimiento de políticas y procedimientos; Gestión de medios de comunicación efectivos; Resguardo de información física y digital. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector (CODEDE, CGC, GUATECOMPRAS).	Jefe Financiero, Encargado de Contabilidad, Encargada de Inventarios.	01/05/2023	31/08/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
2	No se utilizan canales de comunicación, para dar a conocer asuntos que afectan el control interno de los distintos departamentos.	I-1	6	Definir políticas y procedimientos de comunicación entre la Máxima Autoridad, los Equipos de Dirección, Unidad Especializada.	Baja	Establecer cronogramas de reunión de Directores con su personal. 2) Reunión de Comité Ejecutivo con Equipo de Dirección, Unidad Especializada, y Comité de Ética. 3) Evaluar avances del trabajo comparado con la ejecución presupuestaria y el PAT.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Gestión del recurso humano; cumplimiento de políticas y procedimientos; cumplimiento de normativa propia de la Federación, estructura organizacional; Gestión de medios de comunicación efectivos; Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector (SINACIG, MAFIM, otros).	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), Gerencia General, Equipo de Dirección, Unidad Especializada.	01/07/2023	31/12/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Periodo del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
3	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de manera eficaz y eficiente sus actividades de trabajo.	O-1	12.5	Tener estadística general del personal en cuanto a nivel educativo; Estructurar las necesidades de capacitación por departamento; Mantenerse actualizados de los cambios legales o normativos para capacitar en esos temas; Realizar programas de capacitación. Crear incentivos de becas.	Media	1) Requerir a cada Departamentos o Unidad Operativa, sus necesidades de capacitación. 2) Elaborar un cronograma de capacitación. 3) Establecer convenios de cooperación interinstitucional: Ministerio de Finanzas Públicas, Segoplan, Contraloría General de Cuentas.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Gestión del recurso humano; cumplimiento de políticas y procedimientos; Gestión de medios de comunicación efectivos; Gestión presupuestaria y financiera Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector; Cambios en las tecnologías de información; Salud y seguridad normativa del trabajador.	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo, Gerencia General.	01/06/2022	30/09/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIEGOS

Entidad Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Periodo del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
4	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales.	<u>O-2</u>	12.5	Definir un Manual o Reglamento que contenga los procesos que se deben cumplir para reclutar, contratar y capacitar al personal. Implementar controles de cumplimiento en el proceso de contratación de personal. Revisar el desempeño operativo y estratégico del personal.	Media	Que la Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo) defina y autorice el procedimiento para contratar personal y definir la carrera de técnicos y profesionales administrativos y deportivos para los trabajadores.	<p>Internos:</p> <p>Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar:</p> <p>Gestión del recurso humano; cumplimiento de políticas y procedimientos; cumplimiento de normativa de la Ley del Deporte y la Recreación; cumplimiento de requerimientos éticos y normas de conducta; estructura organizacional de acuerdo a las necesidades; gestión de medios de comunicación efectivos; cumplimiento de aspectos legales.</p> <p>Externas:</p> <p>En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras:</p> <p>Aplicación de políticas</p>	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), Gerencia General.	01/06/2023	30/09/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Periodo del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
5	No existe un proceso definido y se carece de actividades de identificación de análisis y gestión de riesgos.	<u>0-3</u>	12.5	Identificar estrategias, planes de acción, indicadores de desempeño, evaluaciones continuas, apoyo a los Equipos de Dirección y a la Unidad Especializada.	Media	1) Reglamentos; 2) Procedimientos; 3) Evaluaciones del trabajo realizado; 4) Seguimiento a denuncias por acceso a la información, presentadas ante el Comité Ejecutivo, Gerencia General, Página de Acceso a la Información Pública; 5) Apoyo a la Unidad Especializada.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: Establecer políticas y procedimientos y darles cumplimiento; cumplimiento de requerimientos éticos y normas de conducta; gestión de los medios de comunicación de forma efectiva; cumplimiento de aspectos legales vigentes. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector.	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), Gerencia General, Equipo de Dirección, Unidad Especializada, Comité de Ética.	01/07/2023	31/10/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
6	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	<u>04</u>	12.5	Evaluar los eventos identificados, utilizando las perspectivas de probabilidad de que un evento se materialice y su severidad o impacto negativo, impacte en los objetivos relacionados al momento de materializarse.	Media	Que la Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), el Comité de Ética implemente el Reglamento de Sanciones por faltas, según su gravedad, y que están establecidas en el Código de Ética.	Internos: Dentro de los eventos derivados de fuentes internas, se pueden considerar: identificarse las estrategias, planes de acción e indicadores de desempeño; la máxima autoridad y equipo de dirección deben considerar en los resultados de los procedimientos; realizar supervisión; identificar oportunidades de mejoras en las diferentes áreas o procesos, que le permita a la entidad ser más eficientes y cumplir con los objetivos. Externos: En las fuentes externas deberán esquematizarse, entre otras:	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), Gerencia General, Equipo de Dirección, Unidad Especializada, y Comité de Ética.	01/05/2023	31/12/2023	

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Período del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
7	El personal de la Federación, no está capacitado para realizar la aplicación de la normativa del SINACIG, y darle cumplimiento al Código de Ética.	C-1	15	Iniciar por capacitar a la Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), Gerencia General, Equipo de Dirección, Comité de Ética, Unidad Especializada; seguidamente capacitar a todo el personal por departamentos. Definir procedimientos de seguimiento y evaluación y aplicación del SINACIG.	Media	Impresión y distribución del: a) SINACIG, b) Código de Ética, c) Realizar cuestionarios para determinar el conocimiento, d) Capacitar.	Internos: Gestión del recurso humano, cumplimiento de políticas y procedimientos, cumplimiento de normativa propia (Código de Ética), Gestión de medios de comunicación efectivos. Externos: Aplicación de políticas públicas, normativa, acuerdos, circulares, otros emitidos por el ente rector (SINACIG).	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), Gerencia General, Unidad Especializada, y Comité de Ética.	01/03/2023	31/10/2023	
8											

Nombre del Responsable:

Firma:

6.4. Matriz de evaluación de continuidad

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Entidad:		Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo					
Fecha de Continuidad		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023					
No.	(1) Riesgo	(2) Sub tema	(3) Nivel de tolerancia	(4) Método de Monitoreo	(5) Frecuencia de Monitoreo	(6) Responsable	(7) Severidad del Riesgo
1	El personal de la Federación, no está capacitado para realizar la aplicación de la normativa del SINACIG, y darle cumplimiento al Código de Ética.	Carencia de programa y cronograma de capacitación.	Gestionable	Reuniones de trabajo con el personal para determinar el grado de conocimiento.	Cuatrimestral	Gerente General	Muy Alta
		Falta de personal para asignarle las funciones de la Unidad Especializada y Comité de Ética.	Gestionable	Nombrar a la Unidad Especializada y Comité de Ética, y sostener reuniones con la Gerencia General y el Equipo de Dirección; contar con el apoyo de la Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo).	Cuatrimestral	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo).	Muy Alta
2	No se utilizan canales de comunicación, para dar a conocer asuntos que afectan el control interno de los distintos departamentos.	Que no se tengan claros los objetivos institucionales de comunicación.	Tolerable o Básico.	Verificar reportes de logro de objetivos.	Trimestral	Gerente General	Alta
		Falta de canales de comunicación homogéneos institucionales y de aplicación general.	Tolerable o Básico.	Implementación del uso de instrumentos o herramientas para comunicación (correos electrónicos institucionales, oficios, circulares, Acuerdos, Reglamentos).	Mensual	Gerente General	Alta
3	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de manera eficaz y eficiente sus actividades de trabajo.	Malas prácticas en la ejecución de sus funciones por el personal, y no cumplirlas de manera eficiente y eficaz.	Gestionable	Presentación oportuna de reportes, resultados de evaluación en las capacitaciones, mejora en su rendimiento de trabajo, mejora en el clima organizacional.	Mensual	Gerente General	Muy Alta

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Fecha de Continuidad Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
No.	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
4	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales.	Falta de procedimientos y normativa para cumplir con el proceso, y contratación de personal inadecuado.	Gestionable	Evaluación del cumplimiento de la normativa y los medios utilizados.	Mensual	Gerente General	Muy Alta
		Falta de aprobación del Comité Ejecutivo sobre el Reglamento para cumplir con este proceso.	Gestionable	Aprobación de Reglamento o Normativa	Semestral	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo).	Muy Alta
5	No existe un proceso definido y se carece de actividades de identificación de análisis y gestión de riesgos.	Deficiente asignación de autoridad y responsabilidad; y seguimiento a las deficiencias de Control Interno.	Gestionable	Consultas y verificación de informes de la Unidad Especializada.	Cuatrimestral	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), y Gerencia General.	Muy Alta
6	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	Malas practicas de los colaboradores y autoridades de la Federación.	Gestionable	Consultar denuncias ciudadana, reportes del Equipo de Directores, Unidad Especializada, Comité de E tica.	Mensual	Máxima Autoridad (Comité Ejecutivo), y Gerencia General.	Muy Alta

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
No.	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
7	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	Malas prácticas de los colaboradores del Area de Almacen o Inventarios, Contabilidad.	Gestionable	Falta de voluntad para identificar los bienes obsoletos registrados dentro del inventario. Realizar inventarios físicos esporádicamente.	Cuatrimestral	Jefe Financiero, Encargado de Contabilidad, Encargada de Inventarios.	Muy Alta
		Falta de conocimiento de los procedimientos definidos el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, Políticas y Procedimientos Internos.	Gestionable	Verificar reportes del sistema SICOIN, cruzar referencia del Balance General, Libro de Inventarios, Tarjetas de Responsabilidad, Codificación de los Bienes, Aplicación de la Normativa.	Cuatrimestral	Jefe Financiero, Gerente General.	Muy Alta
8							

Nombre del Responsable de Continuidad: _____

Firma de Responsable de Continuidad: _____